



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 27 de diciembre de 2006.

Nota n° 38

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en su carácter de Presidente de la Legislatura de la Provincia, con el fin de elevar a consideración de dicho Poder el proyecto de ley adjunto, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la ley n° 4015, de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el año 2006.

Dicho proyecto se origina con motivo de haberse producido un incremento de recaudación sobre lo presupuestado en la referida norma legal, con destino a Rentas Generales, en concepto de:

- Fondo Contribución Bonaerense:	\$
4.929.600,41	
- Ingresos Tributarios Provinciales:	\$
7.585.702,28	
- Ingresos Tributarios provenientes de la Coparticipación. Federal de Impuestos:	<u>\$</u>
<u>5.606.481,01</u>	
Total:	\$
18.121.783,70	

Atento a ello y considerando la ejecución del presupuesto provincial, se estima razonable, incorporar presupuestariamente el monto total ingresado en la Tesorería General de la Provincia de pesos dieciocho millones ciento veintiún mil setecientos ochenta y tres con setenta centavos (\$ 18.121.783,70) en "Obligaciones a Cargo del Tesoro": Jurisdicción 38, Programa 99 Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 14, Partida Subparcial 111 - Retribución del Cargo, para su posterior distribución en las distintas jurisdicciones con el fin de atender las erogaciones de personal conforme los saldos presupuestarios existentes y los incrementos que requieran las mismas.

Cabe consignar que los importes antes mencionados, en los casos que corresponde, cuentan con la deducción correspondiente en concepto de coparticipación a municipios.

Se remite el presente Proyecto de Ley para su tratamiento en única vuelta, conforme lo establece el artículo 143 inciso 1) de la Constitución Provincial.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

atentamente.- Sin otro particular, saludo

AUTOR: Doctor Miguel Ángel Saiz, gobernador

Al Señor Presidente de la Legislatura de la
Provincia de Río Negro
Ing. Mario DE REGE

SU DESPACHO



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Incorpórase el importe de pesos dieciocho millones ciento veintiún mil setecientos ochenta y tres con setenta centavos (\$ 18.121.783,70) proveniente de la recaudación de: Fondo Conurbano Bonaerense pesos cuatro millones novecientos veintinueve mil seiscientos con cuarenta y un centavos (\$ 4.929.600,41), Ingresos Tributarios Provinciales pesos siete millones quinientos ochenta y cinco mil setecientos dos con veintiocho centavos (\$ 7.585.702,28) e Ingresos Tributarios provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos pesos cinco millones seiscientos seis mil cuatrocientos ochenta y uno con un centavo (\$ 5.606.481,01) correspondientes al mes de diciembre del corriente año, a la Jurisdicción 00-Rentas Generales, conforme ingreso registrado por la Tesorería General de la Provincia, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la ley n° 4015.

Artículo 2°.- Incorpórase presupuestariamente el monto total ingresado en la Tesorería General de la Provincia de pesos dieciocho millones ciento veintiún mil setecientos ochenta y tres con setenta centavos (\$ 18.121.783,70) en la Jurisdicción 38- Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 99, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 14, Partida Subparcial 111 - Retribución del Cargo, para su posterior distribución en las distintas jurisdicciones con el fin de atender las erogaciones de personal conforme los saldos presupuestarios existentes y los incrementos que requieran las mismas.

Artículo 3°.- Estímase el nuevo Esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento de acuerdo al detalle obrante en la Planilla Anexa 1.

Artículo 4°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos a realizar las adecuaciones presupuestarias que considere necesarias para dar cumplimiento a la presente ley.

Artículo 5°.- De forma.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Planilla Anexa 1 a la Ley

**ADMINISTRACION PROVINCIAL
ESQUEMA AHORRO - INVERSION (en pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Ejecución al 27/12/2006 (*)	Incremento de Rentas Generales	Totales
1100000	INGRESOS CORRIENTES			
1110000	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,379,190,675.92	7,585,702.28	1,386,776,378.20
1120000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	400,012,974.23	10,536,081.42	410,549,055.65
1140000	VENTA DE BIENES Y SERV. DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	2,610,295.90		2,610,295.90
1160000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,923,632.52		1,923,632.52
1170000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28,317,906.21		28,317,906.21
	TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES	1,812,055,484.78		1,830,177,272.38
2100000	GASTOS CORRIENTES			
2120000	GASTOS DE CONSUMO	1,163,889,503.93	18,121,783.70	1,182,011,287.63
2130000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	77,536,046.71		77,536,046.71
2140000	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	15,691,798.26		15,691,798.26
2150000	IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	14,847.04		14,847.04
2160000	OTROS GASTOS	238,704.91		238,704.91
2170000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	288,269,656.76		288,269,656.76
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	1,545,640,557.61		1,563,762,334.25
	RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO	266,414,927.17		266,414,927.17
1200000	CUENTA CAPITAL			
	RECURSOS DE CAPITAL			
1210000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	338,369.86		338,369.86
1220000	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	93,762,042.30		93,762,042.30
1240000	DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	22,933,045.93		22,933,045.93
1290000	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	250,000.00		250,000.00
	RESULTADO ECONÓMICO	266,414,927.17		266,414,927.17
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	383,698,385.26		383,698,385.26
2200000	GASTOS DE CAPITAL			
2210000	INVERSIÓN REAL DIRECTA	223,122,321.57		223,122,321.57
2220000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22,825,548.34		22,825,548.34
2250000	INVERSIÓN FINANCIERA	2,072,237.09		2,072,237.09
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	248,020,107.00		248,020,107.00
	RESULTADO FINANCIERO: SUPERÁVIT	135,678,278.26		135,678,278.26
1300000	CUENTA DE FINANCIAMIENTO			
	FUENTES DE FONDOS			
	FUENTES FINANCIERAS			
1330000	ENDEUD. PÚBL. E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00		0.00
1340000	ENDEUD. PÚBL. E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO	257,003,872.49		257,003,872.49
1350000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	52,643,408.32		52,643,408.32
	TOTAL FUENTES DE FONDOS	309,647,280.81		309,647,280.81



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

	USOS DE FONDOS			
2300000	APLICACIONES FINANCIERAS			
2310000	INVERSIÓN FINANCIERA	4,052,597.91		4,052,597.91
2320000	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	314,479,982.99		314,479,982.99
	TOTAL USOS DE FONDOS	318,532,580.90		318,532,580.90

(*) Ejecución provisoria SAFYC al 27/12/06



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*